



A TODOS LOS PADRES/MADRES DE 4º, 5º Y 6º PRIMARIA (USO DE TABLETS)

Estimados padres:

Hoy se ha publicado en el BOCyL la **Orden de la Consejería de Educación de 9 de diciembre de 2020**, que modifica la del 26 de noviembre, por la que se convocan ayudas dirigidas a la adquisición de dispositivos digitales (tablets) para su utilización por el alumnado de Castilla y León.

Los alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria, que reúnan los requisitos correspondientes se podrán acoger a las ayudas de la mencionada Orden, tanto **si ya han adquirido el dispositivo o si desean adquirirlo antes del 22 de enero** (a continuación, les informamos de las características recomendables)

Pantalla: táctil, capacitiva de 9,7 pulgadas como mínimo. **Memoria interna:** 32 GB (ampliable hasta 128 como mínimo). **RAM:** (mínimo 2 GB, preferible 4 GB) **Con Wifi** 802.11b/g/n/a/c (dual band-2,4 GHZ/5GHZ). **Con conexión para auriculares y bluetooth** 4.1. **Sistema operativo preferente:** Android 10-0 o superior. *Existe la posibilidad de otros sistemas operativos como Windows 10.0 ó IOS 11 o superior, pero no se garantiza el correcto funcionamiento de las aplicaciones que se usen para el aprendizaje.*

FECHA DE COMPRA DEL DISPOSITIVO, (Se justifica mediante la factura de compra).

Periodo entre el 13 de marzo de 2020 y 22 de enero de 2021

REQUISITOS ECONÓMICOS:

Renta obtenida por todos los miembros de la unidad familiar no supere las cantidades recogidas en el Orden de convocatoria, que será diferente según el número de miembros, si ostenta la condición de familia numerosa, existe discapacidad de algún miembro de la unidad o que hay sido reconocido como víctima de violencia de género... Como la casuística puede ser múltiple y compleja se recomienda leer la Orden correspondiente.

Tiene toda la información en <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/> (dispositivos digitales). La solicitud de ayuda, se **cumplimentará EXCLUSIVAMENTE a través de la APLICACIÓN INFORMÁTICA** <https://edaplica.educa.jcyl.es/BACI/index.jsp?param=ALTX>, disponible desde <http://www.educa.jcyl.es/> y desde <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/>.

La solicitud se podrá presentar de forma digital mediante certificado electrónico. También se podrá presentar en el centro educativo, rellenándose previamente el formulario a través de la aplicación antes indicada <https://edaplica.educa.jcyl.es/BACI/index.jsp?param=ALTX>. Si tiene dudas pida cita en el centro.

La solicitud que presente en el centro se acompañará de:

- **FACTURA** justificativa de la adquisición del material subvencionable correspondiente. La factura, una por alumno, se expedirá a nombre del padre, madre o tutor, (solicitante de la ayuda) indicando el curso o enseñanza en la que se va a usar el dispositivo. (R. Decreto 1619/2012 de 30 de noviembre. Art. 6). **La fecha de factura estará comprendida entre el 13 de marzo de 2020 y el 22 de enero de 2021.**

- **OTRA DOCUMENTACIÓN:** DNI/NIE del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de catorce años, cartilla de familia numerosa, certificado de discapacidad, violencia de género...

- **IMPRESINDIBLE Nº DE CUENTA BANCARIA.**

PRESENTACION DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA PREVIA CITA EN EL CENTRO DOCENTE.

Valladolid, 11 de diciembre de 2020

El director



Fdo. Sebastián Gómez González